



Gobierno de  
**Tierra del Fuego**  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME  
Dirección General de Desarrollo Minero

# Ficha Sectorial Turba

 Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ministerio de Producción y Ambiente	Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME
--	---	---

# Turba

## Breve caracterización del Recurso Minero de Segunda Categoría

Dimensión de análisis /Sector de Actividad	Año calendario 2023
Volumen de producción	99.962,54 m <sup>3</sup> Fuente: SDPyPyME - DGDM (DDJJ año 2023)
Infraestructura productiva primaria	Infraestructura y tecnología heterogénea dependiendo de las dimensiones de los yacimientos Fuente: SDPyPyME - DGDM (2023)
Participación Tierra del Fuego/País sobre total de yacimientos productivos	90 % (estimado)
Cantidad y tamaño de actores en la cadena	35 concesiones de yacimientos otorgadas a 31 concesionarios, 25 de los cuales son personas físicas y 6 personas jurídicas. De las concesiones otorgadas a personas físicas, el 84% están a cargo de varones y el 16 % restante a cargo de mujeres.  2 emprendimientos avanzan en la transformación de productos, agregado valor a la producción primaria. Productos elaborados: enmienda líquida a base de turba para su utilización como biofertilizante y mantas (mangas y otros) oleofílicas utilizadas para su utilización como absorbente industrial.  Fuente: SDPyPyME - DGDM (2023)
Capacidad instalada de industrialización	<u>Producción Primaria:</u> Nivel Tecnológico: Bajo
% de aprovechamiento de la capacidad instalada	<u>Transformación con agregado de valor:</u> Nivel Tecnológico: Medio-Bajo
Nivel tecnológico	Fuente: SDPyPyME - DGDM (2023)
Herramientas de diferenciación de producto	- SENASA insumo apto para producción orgánica: Tanto para Enmienda Sólida como Líquida. - Sello Bioproducto Argentino <sup>2</sup>
Mercado de consumo interno	S/D. Se estima baja escala (turba embolsada) destinada al sector frutihortícola local.  Fuente: SDPyPyME (2023)

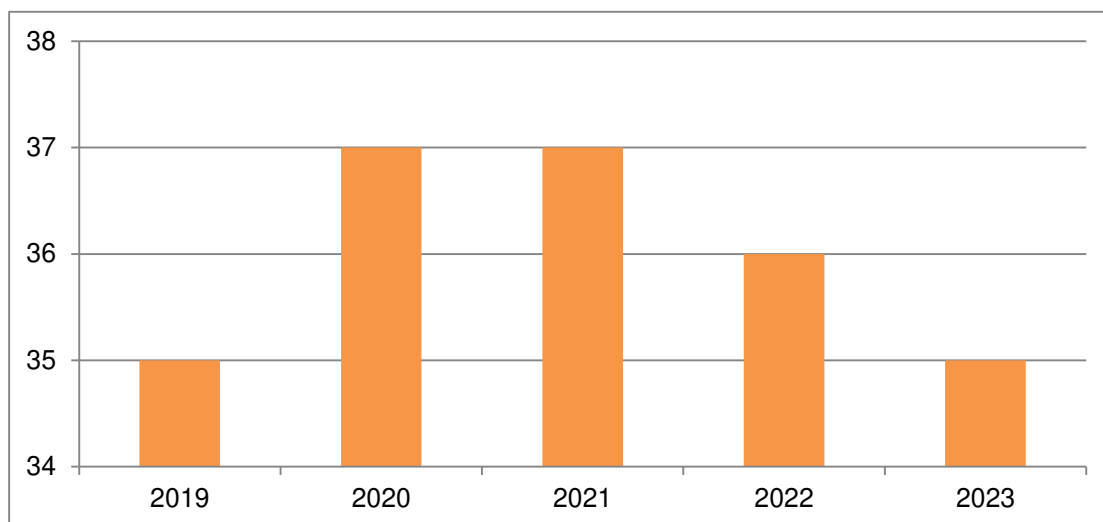
<sup>1</sup> Dato estimado sujeto a la actualización de información. A la fecha de esta publicación hay productores que adeudan presentar sus Declaraciones Juradas (DDJJ) de Producción, y otros a los cuales se les ha solicitado revisión de datos.

<sup>2</sup> Ministerio de Economía, Secretaría de Bioeconomía, Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/sello-bioproducto-argentino>

<p>Ventas Territorio Nacional Continental y exportación terceros países</p>	<p>Fuerte demanda del Territorio Nacional Continental (TNC) de producto base para la elaboración de sustratos, los que son utilizados como mejorador de suelos para cultivos agrícolas (hortalizas, hongos, producción de tabaco, producción de flores y plantas naturales, etc.)</p> <p>Turba embolsada (tipo big bag de 1, 1.2, 1.3 y 1.5 m<sup>3</sup> - bolsas de 120 dm<sup>3</sup> - big bale de 6 m<sup>3</sup>): 81.947,57 m<sup>3</sup> por U\$S 2.833.691,77</p> <p>Destino continental de la turba embolsada: Buenos Aires, CABA, Santa Fe, Córdoba, San Juan, Mendoza, Neuquén, Santa Cruz.</p> <p>Mantas oleofílicas: 18.700 mantas (132.680 kilogramos declarados) por U\$S 276.595,14</p> <p>Destino continental de las mantas oleofílicas: Neuquén.</p> <p>No hay experiencias actuales de exportación directa desde Tierra del Fuego a terceros países. Se registran datos aislados de productos con agregado de valor: 2011/12, destino México, absorbente orgánico industrial.</p> <p>Fuente: CEOR-SDPyPyME (2023) y CEOR - SlyPE -DGI (2023).</p>
<p>Cantidad de empleo</p>	<p>Personal ocupado asalariado, no asalariado, contratado y temporario: 70 empleados<sup>3</sup></p> <p>Fuente: Ministerio de Trabajo de Tierra del Fuego (2023, 2024).</p>
<p>Contribución impositiva sectorial a la provincia</p>	<p>Regalías mineras (2 % DDJJ 2023): \$ 3.213.572,44</p> <p>Tasa de inspección y fiscalización (1,5 % DDJJ 2023): \$ 2.410.179,33</p> <p>Emisión CEOR: \$ 937.735,40</p> <p>Fuente: SDPyPyME - DGDM (2023) y SlyPE- DGI (2023).</p>
<p>Objetivos de la SDPyPyME para el desarrollo sectorial</p>	<p>Contribuir a la mejora de la competitividad del sector turbero, orientado fuertemente al aprovechamiento sustentable del recurso minero y la exportación de productos de alto valor agregado.</p>
<p>Estrategias de intervención de la SDPyPyME para el desarrollo sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asistencia técnica a los actores de la cadena, fuertemente orientado al ordenamiento y regularización, inclusive la habilitación de las plantas de proceso.</li> <li>- Promover inversiones en infraestructura y tecnología para optimizar procesos y el uso sustentable del recurso minero.</li> <li>- Incentivar el agregado de valor y fortalecer los productos existentes.</li> <li>- Fomentar la exportación con agregado de valor</li> <li>- Puesta en funcionamiento de Servicios de Apoyo a la Producción para acompañar la mejora de la competitividad del sector.</li> </ul>

<sup>3</sup> A fin de actualizar los datos disponibles a partir del Censo Nacional a la Actividad Minera de 2017 (Fuente: INDEC): 83 empleados, se toma información parcial (15 de 35 concesiones mineras) relevada por el Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia durante los meses de noviembre y diciembre de 2023 y marzo de 2024.

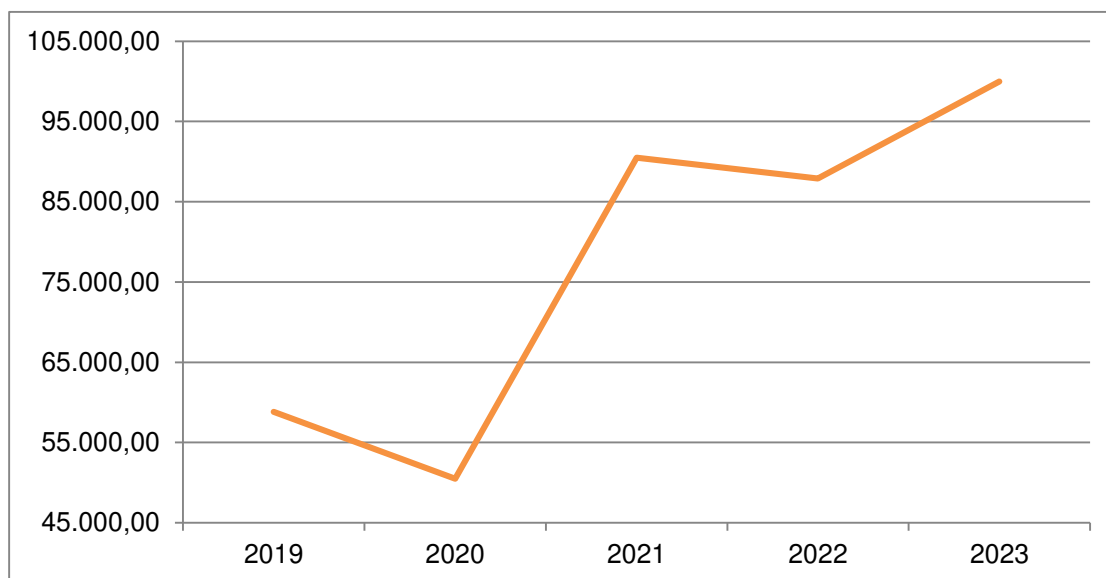
Gráfico N° 1: Concesiones de yacimiento de turba vigentes (1), período 2019 – 2023 (2)



Observación: (1) Vigentes = con Resolución de otorgamiento por parte de la Autoridad de Aplicación, con independencia de si la concesión está o no en actividad productiva. (2) Información previa no disponible, registros administrativos no regulares.

Fuente: Elaboración propia en base a información DGDM – MPyA

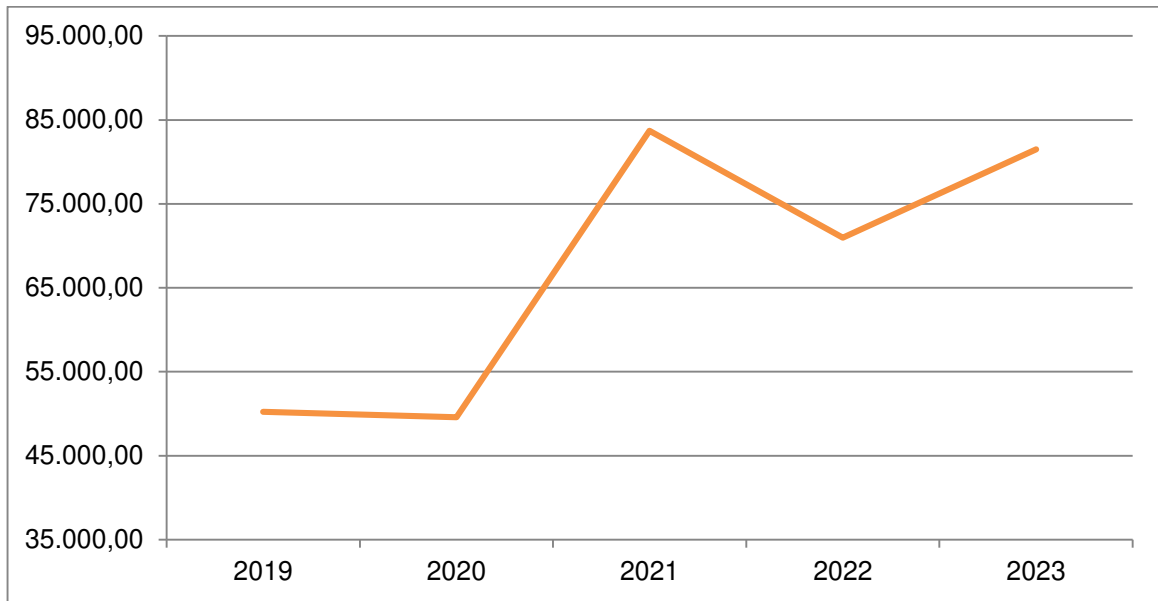
Gráfico N° 2: Extracción / Volumen de Producción (m3) de turba para el total de las concesiones vigentes período 2019 – 2023 (1)



Observación: (1) Información previa no disponible, registros administrativos no regulares.

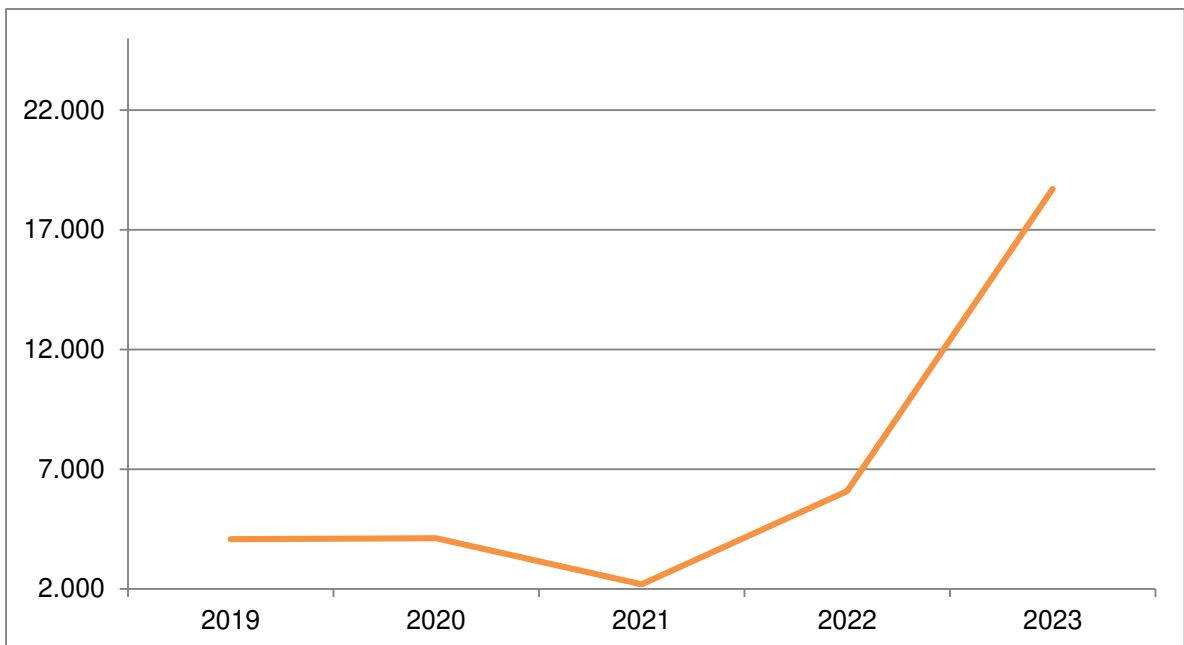
Fuente: Elaboración propia en base a información DGDM – MPyA

**Gráfico N° 3: Exportación al Territorio Nacional Continental de Turba Embolsada (m3), período 2019 - 2023 (1)**



Observación: (1) Información previa no disponible, registros administrativos no regulares.  
Fuente: Elaboración propia en base a información DGDM - MPyA

**Gráfico N° 4: Exportación al Territorio Nacional Continental de Mantas Oleofílicas (unidades), período 2019 - 2023 (1)**



Observación: (1) Información previa no disponible, registros administrativos no regulares.  
Fuente: Elaboración propia en base a información DGDM - MPyA

## CUERPOS DE TURBA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*Superficie (ha.)*

**Superficie de turbales en TDF 381.231,00**

Según Ordenamiento Territorial Turbales 16/19

### ZONA DE SACRIFICIO

Zona C, Resolución ex SDSyA N° 401/11: zona de sacrificio o explotación, con habilitación regulada para uso extractivo

	<i>Superficie (ha.)</i>	<i>% sobre total de zona de sacrificio</i>
<b>Total Zona de Sacrificio</b>	<b>55.153,36</b>	
<b>Superficie de Reserva dentro de la Zona de Sacrificio (1)</b>	<b>24.241,09</b>	<b>43,95</b>
Lenga Patagonia	19.242,43	34,89
Reserva Comunidad Rafaela Ishton	4.115,53	7,46
Reserva Laguna Negra	665,85	1,21
Reserva Valdez	217,28	0,39
<b>Superficie Sujeta a concesión dentro de la Zona de Sacrificio (2)</b>	<b>30.912,27</b>	<b>56,05</b>
<b>Cuerpos de turba en zona de sacrificio sujeta a concesión</b>	<b>9.904,86</b>	
Aprovechable para uso productivo	<b>5.714,86</b>	<b>10,36</b>
No aprovechable para uso productivo (3)	4.190,00	

- (1) Resolución (ex) SDSyA N° 401/11, Anexo II, punto C, zona de sacrificio, mínimo 40 % de la superficie de turberas Sphagnum reserva hídrica y ecológica. Por Resolución (ex) SDSyA N° 341/10, el área de reserva de Lenga Patagonia se considera dentro de estas superficies
- (2) Dentro de esta superficie se encuentra comprendido el espacio urbano de Tolhuin, parte del Lago Fagnano, y otros cuerpos de agua.
- (3) Por ser parte de reserva (1), superficie y/o profundidad-espesor del cuerpo de turba. Por Resolución (ex) SDSyA N° 401/2011 quedan excluidas las turberas de espesor inferior a 2,3 mts y que superen las 120 ha.

### CONCESIONES MINERAS DE TURBA

	<i>Cantidad</i>	<i>Superficie (ha.)</i>	<i>%</i>
<b>Concesiones vigentes al 31/12/2023</b>	<b>35</b>	<b>1.842,93</b>	
<b>En zona de sacrificio (Zona C)</b>	<b>30</b>	<b>1.563,00</b>	<b>84,81</b>
Fuera de Zona de Sacrificio (zona B1) (1)	5	279,93	15,19
<b>Relación superficie concedida en zona de sacrificio y cuerpos de turba en zona de sacrificio aprovechables para uso productivo</b>			<b>27,35</b>
<b>Relación superficie concedida total y superficie total de turbales en TDF</b>			<b>0,48</b>
Concesiones caducas dentro de Zona de Sacrificio (Zona C) aprovechables para uso productivo: nuevos actores	2	119,43	
<b>Relación superficie concedida en zona de sacrificio + caducas con potencial productivo y cuerpos de turba en zona de sacrificio aprovechables para uso productivo</b>			<b>29,44</b>

(1) Preexistentes a la Resolución (ex) SDSyA N° 401/11

**Siglas utilizadas en este documento:**

**MPyA:** Ministerio de Producción y Ambiente, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**SDPyPyME:** Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, Ministerio de Producción y Ambiente

**SlyPE:** Secretaría de Industria y Promoción Económica, Ministerio de Producción y Ambiente

**DGDM:** Dirección General de Desarrollo Minero, Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME

**DGI:** Dirección General de Industria, Secretaría de Industria y Promoción Económica

**CEOR:** Certificado de Origen

**MAGyP:** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Nación

**SENASA:** Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria